



## Concurso Domingo Santos 2.005



El Colectivo Nemo de Fantasía y Ciencia-Ficción, organizador, y la Asociación Española de Fantasía, Ciencia-Ficción y Terror, patrocinadora, convocan el Concurso Domingo Santos 2.005.

Dedicado al género fantástico, y denominado en honor de una de las figuras más destacadas de este género en lengua española, el concurso de relatos Domingo Santos se celebra anualmente desde 1.992.

### Bases del Concurso Domingo Santos 2.005

1. Se admiten a concurso los relatos escritos en español que se encuadren en los géneros de ciencia-ficción, fantasía o terror, estableciéndose el límite de un relato por cada autor.
2. Los relatos deben hallarse inéditos, no premiados en concursos, ni presentados a concursos pendientes de resolución.
3. La extensión de los relatos debe medir entre 8.001 y 15.000 palabras.
4. Los relatos deben presentarse bajo seudónimo o lema, en fichero informático que no contenga dato alguno que identifique al autor, ni en el contenido ni en las propiedades. El fichero debe tener el mismo nombre que el relato, o el más aproximado posible en el caso de que el nombre del relato contenga símbolos no admitidos en el nombre del fichero.
5. Junto con el fichero del relato debe presentarse un fichero con el nombre "Datos", conteniendo los siguientes datos personales del autor: Nombre, apellidos, dirección postal, y en caso de disponer, otros medios de contacto como número de teléfono o fax, dirección de correo electrónico o identificador de mensajería electrónica.
6. Ambos ficheros deben estar en cualquiera de los formatos PDF, HTML ó RTF, con la correspondiente extensión .pdf, .html ó .rtf, y se envían mediante correo electrónico a la dirección [concursodomingosantos2005@ibercon.org](mailto:concursodomingosantos2005@ibercon.org) con el asunto "Concurso Domingo Santos 2.005".
7. La fecha límite para el envío de relatos es el 30 de Junio de 2.005.
8. Se establece un premio de 1.000 €, aportado por la Asociación Española de Fantasía, Ciencia-Ficción y Terror, al que se aplican las deducciones fiscales vigentes, sin que pueda declararse desierto.
9. El jurado está constituido por Sergio Mars (AEFCFT), Iñaki Fariña (AGASF), Iván Solla (Novos Segreis), Nacho Agulló, Rafael Fontán, Fernando Moreiras, Jaime Velasco (Colectivo Nemo de Fantasía y Ciencia-Ficción), el secretario Carlos Balseiro y el presidente Juan Miguel Aguilera.
10. Los miembros del jurado y los directivos del Colectivo Nemo de Fantasía y Ciencia-Ficción y de la Asociación Española de Fantasía, Ciencia-Ficción y Terror, así como sus familiares directos, no pueden participar en el concurso.
11. Los autores aceptan que los relatos que resulten ganador y finalistas sean publicados en una edición no venal publicada en el período de un año a partir de la fecha límite de admisión de relatos, sin recibir remuneración alguna por la misma.
12. Cualquier cuestión no prevista en estas bases queda al juicio del jurado.
13. La decisión del jurado es inapelable.
14. La presentación al concurso implica la aceptación de las bases.